



EN VALENCIA.

Un año. . . . . 80 rs.  
Seis meses. . . . . 42  
Tres meses. . . . . 22  
Un mes. . . . . 8

Redacción y Administración,  
Calle del Pinar, 12, entre  
calle derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Nadal, plaza de la Catedral, núm. 1.

# EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año. . . . . 104  
Seis meses. . . . . 54  
Tres id. . . . . 28

Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS  
Y ESQUELAS FUNERALES  
A precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,  
Accelera ut eruas Vicarium tuum,  
et tua Sanctissima  
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

DIARIO RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Jorge, mártir.

Nació en Capadocia San Jorge, á quien los griegos llaman por excelencia el gran mártir. El emperador Diocleciano le dió una compañía, y le hizo su maestro de campo y oficial principal de su Consejo. Vendió sus preciosos bienes y los dió á los pobres. Mandó el emperador exterminar á los cristianos, y con arrogante resolución se fue Jorge á la sala del Consejo, y reprobó y rebatió el edicto. Enfurecido el emperador, mandó que cargasen de cadenas, é hizo le atasen á una ruca llena de cuchillos y puntas acoradas, que dando vueltas le hacían sangrientas heridas en su cuerpo; pero se quedaron atontados al ver que cuando le suponían muerto, le hallaban sano; atribuyéndolo el emperador á magia, recurrió á los brujos. Pidió Jorge se le condujese al templo, y creyendo que estaba convencido, todos fueron muy alegres. Luego que llegó á la presencia de la estatua de Apolo, le preguntó: «Dime, ¿eres Dios?» «No soy Dios,» respondió «con voz terrible, extramontano se el templo; y Jorge, como varón apostólico, con sólo su voz derribó la estatua. Fueron tantas las lágrimas del pueblo y la gritería de los sacerdotes de los ídolos, que el emperador mandó al instante le cortasen la cabeza, lo que se ejecutó el 23 de abril año de 290.

Santa Clotilde, mujer del rey Clodoveo, fué la primera que le enseñó el cristianismo. El emperador Felice IV, primer archiduque de Austria, fundó una orden militar en el año de 1471, y otra en Génova, bajo la protección de este Santo mártir.

Santo de mañana. El Buen Ladrón, y San Fidel, mártires.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia del convento de San José y Santa Teresa; se descubre á S. DIVINA MAJESTAD.

CONTE DE MARIA.— Hoy visita á Nuestra Señora del Sagrado, en Santa Cruz.

Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa.

Devoto y solemne Novenario que al excelso Patriarca San José, le consagran sus hijos y devotos en el presente año.

Hoy sábado 23, primer día de Cuarenta Horas; por la mañana á las nueve fiesta votiva al Patriarca San José, con Misa solemne y sermón que predicará el Sr. D. Joaquín Vera, canónigo de Ciudad-Rodrigo; por la tarde predicará el «sexto dolor y gozo» D. José M. Garely, vicario de la parroquia iglesia de Santo Tomás.

Mañana domingo 24, segundo día de Cuarenta Horas; por la mañana fiesta votiva á la Virgen de los Desamparados, á espensas de una familia de votos, con Misa solemne y sermón que predicará el P. Jaime Martí, de las Escuelas-Pías; por la tarde predicará del «septimo dolor y gozo» el P. Manuel Torres, Religioso de la real y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Capilla de San Vicente Ferrer en el ex-convento de Santo Domingo.

Solemne fiesta y Novenario que al Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, patron de esta ciudad y su reino, consagran sus ilustre cofradía y devotos en la indicada capilla.

Mañana domingo 21 de abril, á las cuatro y media, se cantarán solemnes Matines.

Parroquia Iglesia de San Martín.

Mañana domingo, la Archicofradía de la Oración continúa celebrando sus acostumbrados cultos á la Santísima Virgen.

A las siete de la mañana habrá Misa y Comunion general, con órgano y letanías, en la Capilla de la Purísima.

Por la tarde á las cuatro, los solemnes ejercicios, en que predicará D. Juan Bautista Orts, presbítero: verificada la reserva, será la visita del Reverendo Clero á la ciudad capilla, y despues se sortearán cuatro medallas de plata para 1.ª archicofradías presentes y ausentes.

En este día puede gozarse indulgencia plenaria.

Parroquia Iglesia de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo.

El Apostolado de la Oración al Sagrado Corazón de Jesús, celebra mañana á las siete y media Misa de Comunion general, acompañada de órgano y letanías.

Por la tarde se suspende el ejercicio por la festividad del día.

Ideal Capilla del Milagro.

Mañana domingo, 24 de los corrientes, se celebrará el ejercicio de San José: por la Mañana Misa de Comunion general, á las diez Misa con órgano; por la tarde á las cuatro y media, ejercicio vespertino con meditación, sermón que predicará el presbítero D. Salvador Pau, Doctores y gozos cantados, salva, reserva, terminando con los gozos en el Altar del Santo.

Iglesia de San Agustín.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Consuelo y Corra, esabida en dicha iglesia, celebra mañana los ejercicios de cuarto domingo de mayo; por la mañana á las siete, Misa de Comunion con letanías; por la tarde á las cuatro, expuesto S. DIVINA MAJESTAD, trisagio, sermón que predicará D. Eduardo Cester, presbítero, reserva y procesion de la Correa.

Capilla de San Vicente Ferrer.

Solemnes y reverentes cultos que al glorioso patron y Apostol valenciano San Vicente Ferrer, dedicat y consagra sus devos en el solemne Novenario que se celebra en la capilla y casa donde nació el Santo, en el presente año 1881.

Mañana domingo 24 de abril, víspera de la festividad del Santo, hará la fiesta el Sr. Clavario de la calle del Mar. A las diez y cuarto principiará la función á toda orquesta, con Misa y sermón, siendo el orador, en idioma valenciano, el reverendo Padre Juan Vengut, Rector de las Escuelas-Pías de Alicante. Concluida la fiesta, se hará la procesion de costumbre. Por la tarde, á las tres, el Reverendo Clero de San Esteban cantará solemnes Vísperas, Completas, Matines y Laudes en esta capilla.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR D. JAIME BALMES.

23 abril.—El hacer servicios á las personas á quienes se siente un poco inclinado, es mucho más meritorio, porque tiene menos parte en la acción el amor propio, y se obra únicamente por amor de Dios.

UNION CATOLICA.

En el núm. 2.º de el Boletín Eclesiástico de Segorbe, llegado ayer á nuestra redacción, se insertan una carta del Eminentísimo Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, en la que acompaña las bases de dicha asociación, la carta del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad al Cardenal Presidente de la Unión Católica, el Rescripto de Su Santidad, recomendando la obra de la Unión Católica, cuyos documentos conocen ya nuestros lectores, y termina diciendo:

«Tales son los documentos recibidos. Nos recomendamos la obra de la Unión Católica á nuestros feligreses con la misma eficacia y las mismas esperanzas con que Su Santidad la recomienda de esta manera más general.

Como el Santo Pontífice dice en su Rescripto: «Sobre todo aprobamos, y esto ha de contribuir sobranteramente á la concordia y acercamiento de la misma sociedad, que, teniendo, como queis tener, por presidentes vuestros á los Pas-

tores de la Iglesia, sujetos enteramente á su dirección y consejo todos vuestros proyectos y todos vuestros trabajos.» Nos consideramos obligados á presidir y prestar nuestro concurso á los fieles de esta diócesis que quieran unirse en conformidad á las bases dictadas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y alabadas por el Sumo Pontífice Vicario de Cristo nuestro Señor.

Los que se hallaren en este caso, pueden comunicarnos de palabra ó por escrito, y nos procederemos á la formación de las Juntas y demás cosas que las bases prescriben, tan pronto como haya lugar.

Los señores curas párrocos darán á conocer la obra á sus feligreses de la manera que estimen más convenir en cada caso para que se propague, según el deseo de S. S.

Dado en Segorbe á 20 de abril de 1881.

Francisco de Asis, Obispo de Segorbe.»

La Junta directiva de La Unión Católica, ha dirigido la siguiente carta á El Siglo Futuro: «Sr. Director de El Siglo Futuro.

Muy señor nuestro: Al reproducir El Siglo Futuro en su número del lunes un suelto de El Libertad, referente á una supuesta reunión de la Junta directiva de La Unión Católica, para tratar de asuntos electorales y á las acaloradas discusiones que con este motivo supone sostuvieron los Sres. Ort y Lara y Garulla con otros individuos de la Junta, añade El Siglo Futuro por su parte, que tal relación de los hechos ocurridos, lejos de ser exagerada, peca de pálida, y que aun podría completarse con algún dato concreto, como por ejemplo, la actitud que en dicha reunión observó el señor Alarau.

Con decir que el Sr. Garulla no forma parte de la Junta directiva de La Unión Católica, ni asiste por lo tanto á sus sesiones, y que el Sr. Alarau se halla enfermo hace más de un mes sin poder salir de su casa, podría juzgarse de la exactitud de las afirmaciones de El Libertad y El Siglo Futuro. Pero ante la extraña seguridad é insistencia, con que se viene aseverando en ambas publicaciones del Siglo Futuro absolutamente de exactitud con sus partes, la Junta directiva de La Unión Católica se cree en el caso de oponerlas de una vez y para siempre la más solemne y rotunda negativa.

La Junta directiva de La Unión Católica, que no se ha reunido en una sola vez sin la asistencia de su Eminentísimo Presidente, el Cardenal Arzobispo de Toledo, no ha tratado nunca de cerca ni de lejos de asunto ninguno concerniente á las próximas elecciones, ni tratara nunca, dentro ni fuera de las sesiones que celebra en el palacio arzobispal, más que de lo que su Eminentencia le ordena ó le consulta que trate. Y de que estos son sus propósitos y de que á ellos viene ajustando su conducta, dan testimonio autorizado y solemne las siguientes palabras del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que aunque se han hecho públicas, los lectores de El Siglo Futuro no conocen. Su Eminentencia, al terminar la alocucion que pronunció con motivo de la lectura de las Letras Pontificias aprobando La Unión Católica, dijo, dirigiéndose á los allí congregados por orden suyo:

«Yo tengo que asegurar á esta respetable asociación, que, despues de tantas reuniones como he tenido en este palacio con los señores que componen la Junta directiva de La Unión Católica, cada vez me he penetrado más de la pureza de sus intenciones, de la rectitud de sus miras, y estoy persuadido de que no se proponen otra cosa, sino dar al mundo el espectáculo de ver á una nación desgraciadamente dividida en política, unida en lo que ha de salvarla, unida en la defensa de la Religión católica, apostólica romana, á la que siempre ha debido España toda su gloria, toda su grandeza.»

rogando á V. que en cumplimiento del artículo 11 de la ley de imprenta vigente, inserte esta comunicacion en la forma que se la dirigimos, quedando suyos atentos, seguros servidores Q. S. M. B.—El Conde de Orgaz, Vicepresidente de la Junta directiva de La Unión Católica. —Santiago de Liniers, Secretario.

## EL ALMOGÁVAR.

Proteccion al trabajo nacional.

A hora muy avanzada de la noche y cuando ya no era posible insertarlo en EL ALMOGÁVAR, recibimos el siguiente telegrama:

«Barcelona 22, 1-15 madrugada.

Sr. Director de EL ALMOGÁVAR

Se ha celebrado el banquete anunciado en honor de los oradores de la manifestacion proteccionista y de la prensa barcelonesa.

Ha reinado indescripible entusiasmo.

Los Sres. Ferrer y Vidal, presidente, marqués de Gintadilla, Paz, Baró, Roca y Galis y Cabot, han pronunciado elocuentes discursos.

El Sr. Roca y Roca, en nombre de la prensa barcelonesa, dice cumplir un deber defendiendo el proteccionismo.

La prensa de todos colores políticos, desde el tradicionalista hasta el federal, todos unánimes en defender la proteccion al trabajo nacional.

El Sr. Durán y Bas, en un brillante discurso, ha demostrado que defender la proteccion al trabajo, es defender la causa de la justicia, de la ciencia y de la patria, y niega la afirmacion hecha por el periódico «La Epoca», de que haya un proteccionismo radical y un proteccionismo moderado.

El orador hace ver que no hay mas que una proteccion, la del trabajo.

La prensa proteccionista de provincias, y en especial á la de Valencia, cuya provincia, dice, es hermana de Cataluña, y cuyos intereses, por consiguiente, van unidos.—S.

Conocidas son ya de muy antiguo nuestras ideas sobre tan importante asunto. La proteccion al trabajo nacional forma uno de los principios de nuestro credo político, y para probar una vez mas la gran diferencia que existe entre un gobierno liberal y aventurero y una monarquía tradicional y cristiana; entre un gobierno levantisco que tiende á matar la riqueza del país que tiene la desgracia de ser regido por él, y un gobierno paternal y genuinamente español que se identifica con las necesidades de la patria, parecemos oportuno reproducir los siguientes párrafos de la carta Manifiesto dirigida por el Sr. D. Carlos de Borbon á su hermano D. Alfonso, fechada en Tours el 8 de junio de 1870.

Hélos aquí:

«Hay en la actualidad, mi querido Alfonso, en nuestra España una cuestion temerosísima: la cuestion de Hacienda. España considera el déficit de la española (1); no basta á cubrirlo las fuerzas productoras del país; la bancar-

(1) Según las últimas noticias, el déficit que resulta en el presupuesto para el año próximo, despues de las grandes economías que se dicen intentadas por el Sr. Camacho, ascienden á la enorme suma de 600,000 de pesetas, y esto antes de principiar su ejercicio. ¿A cuánto ascenderá luego?

rota es inminente... yo no sé, hermano mio, si puede salvarse España de esa catástrofe; pero si es posible, solo un rey legitimo la puede salvar. Una inequibrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de D. Enrique el Doliente. Si el rey es el primero en dar el ejemplo, todo será llano; suprimir ministerios y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administracion, al propio tiempo que se FOMENTE LA AGRICULTURA, PROTEJA LA INDUSTRIA Y ALIENTE EL COMERCIO.

Salvar la Hacienda y el crédito en España, es empresa titánica á que todos deben contribuir, gobierno y pueblos. Menester es que, mientras se hagan milagros de economía, seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo solo las útiles del extranjero... En una nacion hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda malparada y el reino pobre; del Alcázar Real salió y se derramó por los pueblos una moda; LA DE VESTIR SOLO LAS TELAS DEL PAIS. Con esto la industria, reanimada, dió origen dichoso á la sa vacacion de la Hacienda y á la prosperidad del reino.»

«Creo, por lo demás, hermano mio, comprender lo que hay de verdad y lo que hay de mentira en ciertas teorías modernas; y por tanto, aplicada á España, reputo por error muy fino la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados Unidos. Entiendo, por el contrario, que SE DEBE PROTEGER EFICAZMENTE LA INDUSTRIA NACIONAL. PROGRESAR PROTEGIENDO, DEBE SER NUESTRA FÓRMULA.»

¡Bendito una y mil veces el que tales ideas profesa! ¡endito una y mil veces el que abraza en su corazón tan nobles y generosos sentimientos! Eso es lo que se llama españolismo. Así, siempre que se repita en un periódico de su idolatrada patria. Compárense ahora estos propósitos verdaderamente patrióticos, con ciertas ideas levantiscas dignas de la mayor repobacion. Y téngase presente que nosotros no inventamos nada, concretándonos á reproducir hechos y hechos. Si del exámen de unos y otros aparece de manifiesto la bondad de los otros y la odiosidad de los unos, culpa será de sus autores, de ningún modo nuestra, que solo nos limitamos al papel de simples cronistas.

Ya lo saben, pues, los industriales, los agricultores, los comerciantes, todos cuantos viven en España de su honrado trabajo; Don Carlos lo ha dicho bajo su firma en un documento solemne.

Nosotros somos amantes del progreso, del verdadero progreso, del progreso material, en todo lo que contribuya á aumentar la riqueza y prosperidad de la patria, y del progreso intelectual, en todo lo que no se oponga á las enseñanzas de nuestra santa madre la Iglesia, maestra infalible de la verdad, y límite puesto por Dios mismo á la humana sabiduría. Pero ese progreso sería efímero, sería nulo, sería mentiroso y falso á todas luces, si no fuera acompañado de la más decidida proteccion. Y esto es tan claro, tan sencillo y tan rudimentario, que solo los hombres de mala fé, los partidarios de todos los errores, sus capaces, no de desconocerlo, porque ello es imposible, sino de negarlo en odio á la verdad.

¿Qué sería de la industria española, qué

Art. 908. La certificación ó testimonio á que se refiere el artículo anterior se pedirá en el Juzgado ó Tribunal donde radiquen los autos.

El secretario ó escribano dará recibo de la presentacion del escrito.

El Juzgado ó Tribunal deberá mandar bajo su responsabilidad que se facilite sin dilacion dicho documento, pudiendo acordar que se adicionen los particulares que estimare necesarios para que resulte la verdad de los hechos.

Art. 909. Si trascurrieren diez días á contar desde la presentacion del escrito, sin que se hubiere entregado á la parte la certificación ó testimonio, podrá esta acudir en queja al Tribunal que deba conocer de la demanda, el cual hará al inferior las prevenciones oportunas para que le remita dicho documento en un breve plazo, ó le reclamará los autos originales si lo estima más conveniente y no fueren necesarios para la ejecucion de la sentencia.

En estos casos se pondrán de manifiesto los autos al actor, ó se le entregará el testimonio para que formule su demanda reteniéndose en su caso los autos para tenerlos á la vista hasta la conclusion del juicio de responsabilidad.

Art. 910. Cualquiera que sea el Tribunal que deba conocer de la demanda, de responsabilidad civil, se sustanciará este juicio por los árbitros establecidos para el ordinario de mayor cuantía.

Art. 911. Cuando la demanda se dirija contra un Juez municipal, conocerá de ella el Juez de primera instancia del partido á que aquel corresponda.

Contra la sentencia que este pronuncie proce-

derá la apelacion en ambos efectos para ante la Audiencia del distrito.

Art. 912. Las Salas de lo civil de las Audiencias conocerán en primera y única instancia de las demandas de responsabilidad civil que se entablen contra los jueces de primera instancia de su respectivo distrito.

Contra las sentencias que aquellas dicten en estos juicios no se dará otro recurso que el de casacion.

Art. 913. La Sala tercera del Tribunal Supremo conocerá de dichas demandas en primera instancia, y su ulterior recurso, cuando se entablen contra magistrados de las Audiencias.

Art. 914. En el caso del artículo anterior, presentada la demanda, acordará la Sala que se reclame de la Audiencia certificación de los votos reservados, ó negativa en su caso.

Recibida dicha certificación, se unirá á los autos, y si de ella resultare que hubo algun voto reservado sobre la resolucion que sea objeto de la responsabilidad, se comunicará al actor por seis días para que manifieste si insiste en su demanda, ó si la modifica, respecto del Magistrado ó Magistras que hubieren salvado su voto.

Art. 915. Cuando se entablare la demanda contra los magistrados de una Sala del Tribunal Supremo, conocerán de ella, en única instancia y sin ulterior recurso, todos los demás magistrados del mismo Tribunal, constituidos en Sala de justicia, funcionando el presidente y secretario los que lo fueren del Tribunal.

Art. 916. En todo caso la sentencia que absuelva de la demanda de responsabilidad civil condenará en todas las costas al demandante, y

Art. 924. Si el condenado á hacer alguna cosa no cumple con lo que se le ordena para la ejecucion de la sentencia dentro del plazo que el Juez al efecto le señala, se hará á su costa; y si por ser personalísimo el hecho no pudiera verificarse en esta forma, se entenderá que opta por el resarcimiento de perjuicios.

Si se hubiere fijado en la sentencia la importancia de estos para el caso de inexecucion, se procederá á lo que respecto del cumplimiento de la sentencia en que hay condena de cantidad líquida se previene en el art. 921.

En este caso se procederá conforme á lo establecido en los artículos 923 y siguientes.

Art. 925. Si el condenado no hacer alguna cosa quebrantare la sentencia, se entenderá que opta por el resarcimiento de perjuicios, los que se indemnizarán al que hubiere obtenido la ejecucion en la forma expresada en el artículo que antecede.

Art. 926. Cuando en virtud de la sentencia deba entregarse al que ganó el pleito alguna cosa inmueble, se procederá inmediatamente á ponerlo en posesion de la misma, practicando á este fin las diligencias conducentes que solicite el interesado.

Lo mismo se practicará si la cosa fuere mueble y pudiere ser habida.

En otro caso se procederá en la forma prevenida en los artículos 928 y siguientes para el resarcimiento de juicios.

Art. 927. Si una sentencia contuviere condena al pago de una cantidad líquida y de otra ilíquida, podrá procederse á hacer efectiva la

al devolver los autos, manifestarán en escrito con firma de letrado su conformidad con el apuntamiento ó pedirán las reformas y adiciones que estimaren procedentes.

Art. 892. En este escrito deberá el apelado adherirse á la apelacion sobre los extremos en que crea le es perjudicial la sentencia ó auto de que se trate.

Ni antes ni despues podrá utilizar este recurso.

Art. 893. Tambien deberán formularse en dichos escritos las pretensiones á que se refieren los artículos 859 y siguiente, cuando sean procedentes, y en su caso se practicará lo que ordena el art. 861.

Art. 894. Devueltos los autos por el apelado, se pasarán al Magistrado ponente para su instruccion por un término igual al otorgado á las partes.

Art. 895. Habiendo conformato con el apuntamiento, ó hechas en él las reformas ó adiciones que en vista del informe del Magistrado ponente estime la Sala procedentes de las solicitadas por las partes, se acordará traer los autos á la vista con citacion.

Art. 896. Celebrada la vista, la Sala dictará su fallo, empleando la fórmula de auto ó de sentencia según lo que esté prevenido para igual resolucion en primera instancia.

Lo dictará dentro de cinco días en los asuntos declarados preferentes para la vista por el artículo 321, y en los demás casos dentro de ocho días.

Art. 897. Solo podrá otorgarse el recibimiento á prueba en estas apelaciones, cuando la Ley 33

de los productos agrícolas, si se abrieran im- prudentemente las puertas de la patria á las manufacturas y productos extranjeros? ¿Podríamos competir con ellos en el mercado? Hoy de ningún modo. Los productos extranje- ros serían preferidos por su calidad y barata- ra, y despreciados los nacionales. ¿Podría servir de estímulo esta medida para que los productos españoles se fueran mejorando hasta el punto de no tener la competencia? De ningún modo, porque esta medida anti- patriótica solo serviría para hacer languidecer la producción y acabar con ella en absoluto. ¿Y por qué, después de tanto tiempo como llevamos de proteccionismo, no se ha realiza- do el milagro de que ciertos productos espa- ñoles no puedan competir aun con los extranje- ros? Porque la protección es una farsa, una mentira, si; ¿por qué no hemos de decirlo? Una mentira, un engaño manifiesto, toda vez que los onerosísimos tributos y gabelas que pesan sobre los mismos, dificultan, si no im- posibilidadan, la producción, y así se ven yermos y abandonados los campos por falta de culti- vo, cerrados gran número de talleres, y muer- ta la fabricación por la falta de capital que absorben los gobiernos.

Sería cuestión de nunca acabar si conti- nuáramos discutiendo sobre el mismo tema. Basta, pues, por hoy, sin perjuicio de que volvamos á lo mismo mañana y siempre en defensa de los intereses de nuestra patria, próximos á perecer entre las manos de los liberales.

Progresar protegiendo, esta es nuestra fór- mula: así piensa D. Carlos, así pensamos nos- otros, y así piensan los verdaderamente espa- ñoles y amantes de su querida patria.

Gaspar Thous.

Y VAN TRES.

En el ministerio de la Gobernación se han re- cibido los siguientes partes telegráficas, que publican los periódicos de Madrid, sobre la inundación de Sevilla.

«Sevilla 20 (12-2 L).—Hace tres días descarga sobre esta población un fuerte temporal de aguas que comienza á preocupar el ánimo de estos habitantes. Las aguas del Guadalquivir tienen en este momento una altura de 16 y medio pies sobre su nivel ordinario. La paraliza- ción de los negocios en la feria de esta ciudad que se verifica en estos momentos, es casi general. Se han suspendido ayer y hoy las corri- das de toros. El ayuntamiento, de acuerdo con el gobernador, se prepara para hacer frente á una tercera inundación, que se cree probable, teniendo en cuenta la gran depresión atmosférica que acusa el barómetro.

Sevilla 20 (1-50 L).—Lluvias torrenciales se han sucedido sin cesar durante la noche pasada, y el Guadalquivir se ha elevado 6 metros sobre su nivel ordinario, cubriendo los muelles.

Ha sido necesario cerrar los husillos, y los puntos bajos de la población empezaron á cubrir- se con el agua de las lluvias.

Durante la noche ha habido que reformar con sacos de arena el terraplén del ferrocarril en la parte contigua á los almacenes de la línea de Córdoba para contener los hundimientos que en una extensión de 20 metros se han verificado á consecuencia del desmoronamiento de la inundación anterior.

Se toman precauciones y cuantas medidas se creen necesarias, á pesar de la carencia absoluta de agua con tan continuada calamidad.

Cádiz 29 (1 tarde).—No ha enlazado hoy en San Fernando el correo del Campo de Gibraltar con el tren ascendente á causa de fuertes tem- porales.

Huelva 20 (2 L).—Se había interrumpida la vía férrea en el kilómetro 11 y en el 58, por cuyo motivo la circulación de viajeros ha queda- do limitada desde esta capital á Villalba. Fal- tan los correos del 18 y 19.

NOTICIAS VARIAS.

Mañana á la hora de costumbre, predicará en la iglesia Catedral de la Dominica Inmacula- da de Resurrección, el Excmo. Sr. Arzobispo, según tiene de costumbre.

Como víspera del Patrono de Valencia San Vicente Ferrer, mañana por la tarde se cantarán en todas las iglesias de nuestra ciudad solemnes vísperas; en la Metropolitana y Colegio del Señor Patriarca serán con música por sus respec- tivas capillas; en la Catedral y parroquias, na- brá solemnes maytnes, y también en la capilla de Santo Domingo; en la casa natalicia, solem- nes vísperas.

Si el tiempo lo permite, mañana se adminis- trará la Comunion Pascual á los enfermos de las filigras de San Andrés, San Bartolomé, San Miguel y otras, y el lunes, lo verificarán las iglesias parroquiales de la Santísima Cruz y Santa Catalina.

En la iglesia parroquial del Próto mártir

San Estéban, á donde se conserva la pila bap- tismal en la que fué regenerado el Apóstol va- lenciano, estarán de manifiesto los que vulgare- mente se dice *els bullos*, que no son otra cosa que las efigies de las personas que oficialmente asistieron al bautismo del Santo; es una de las cosas que estos días llaman la atención en nuestra ciudad, nosolo de los forasteros, si que también de los que vivimos en Valencia.

¿Qué valenciano suprime esta visita, que es de cajón y deja de llevar á sus pequeños, si los tiene, á contemplar *els bullos* de la iglesia de San Estéban? Dios que nos libre de cometer una falta, que por lo menos no es del mejor gusto; antes que todo, valencianos, y que digan.

—La junta de ferro-carriles de Cherta ha eleva- do al gobierno una estensa y bien escrita Memo- ria respecto al trazado del Valdezañan á San Carlos de la Rápita, por Alcañiz, en la cual so- licita vaya aquella vía por Prat del Compte en vez de dar un rodeo por Gandesa y Pinell, pa- ra pasar por Cherta. Alega entre sus razona- mientos aquella junta, aparte de los intereses materiales de muchos pueblos comarcanos, una razón que ha de influir acaso favorablemente en sus pretensiones, y es, la mayor economía que había de obtener el Estado aceptando aquel tra- zado y no el de Gandesa.

Los datos comprobantes los resume en los siguientes términos:

Trazado por Prat del Compte. Longitud. . . . . 146 kilómetros. De conformidad con la ley de 14 de mayo de 1880 correspondía al Estado abonar 26.000.000 de reales.

Trazado por Gandesa. Longitud. . . . . 164 kilómetros. Presupuesto. . . . . 184.000.000 rs. vn. De conformidad con dicha ley, habría de abonar el Estado 39.360.000 rs.

De donde resulta, á juicio de los solicitantes, que bajo el punto de vista económico, el tra- zado la importante suma de 13.360.000 reales vellón.

—La comisión municipal de ferias y fiestas se reunió ayer y procedió á nombrar las sub-comisiones que han de entender en los prepara- tivos de la feria de julio, quedando constitu- tidas como sigue:

Festejos.—Presidente, D. Lorenzo Yañez; vice- presidente, D. Gonzalez Julian; vocales, se- ñores Frigola, Pascual y Geis, Lacuadra, Mañez y Lleó.

Alameda.—Presidente, Sr. Saura; vice-presi- dente, Sr. Lleó; vocales, Sres. Lacuadra, Mira- cle y Fuster (D. José María).

Pastos y ganados.—Presidente, Sr. Alapont; vice presidente, Sr. Cuñat; vocal, Sr. Giner.

Exposiciones.—Presidente, Sr. Yanguas; vice- presidente, Sr. Moret; vocales, Sres. Giner, Bur- riel, Tello y Pardo.

Pabellón municipal y alumbrado.—Presiden- te, Sr. Gimeno; vice-presidente, Sr. Yañez; vo- cales los demás señores de la comisión.

El día 26 se verificará otra reunión para la constitución definitiva de la junta organizadora, á la que concurrirán los delegados de todas las corporaciones, sociedades y personas que por sus conocimientos especiales están designadas para formar parte de aquella.

—Hasta el aire se llevarán de España. En seis días han recogido en la costa de Vi- vero varios buques franceses la enorme canti- dad de setenta mil langostas. Los habitantes de aquellas playas están alarmados ante las propor- ciones que toma la exportación de estos crui- ceos, y el peligro de que desaparezcan, como ya pasó con las ostras.

—Han sido declarados vacantes los estancos de Aiguat, Sumacarel, Alcaer y Antella. Así, así, firme, Sr. Ozores.

Y el de la puerta de la Iglesia de Santa Cata- lina cuando se trasladó?

—Pronto tendrán los aficionados á la buena música el gusto de oír al incomparable violini- sta español Sr. Sarasate. Desde hoy se despachan localidades en el depósito de pianos del Sr. Dal- fau, Abadía de San Martín, 14, para el concierto que dará próximamente en el teatro Principal el eminente artista.

A los señores abonados hasta hoy se les re- servarán las suyas respectivas hasta el jueves 28 del actual, pasado cuyo día se cederán á las per- sonas que las tengan solicitadas.

—Durante la semana del 11 al 17 del actual han ocurrido en Valencia y su término municipal 103 nacimientos y 128 defunciones: ha ha- bido, en su consecuencia, una diferencia en menos, de 25.

Continúa el sarampión cebándose en los pár- vulos, habiendo producido durante este periodo 25 víctimas.

Las continuas variaciones atmosféricas han sido funestas para las personas delicadas del pe- cho, habiendo fallecido 25 adultos de tisis y otras enfermedades agudas de los órganos res- piratorios.

Finalmente, en el espacio de estos seis días han ocurrido seis muertes violentas producidas por accidentes desgraciados, y un homicidio.

—Si hubiéramos de indicar todas las fiestas que el pueblo valenciano, dedica á su mejor hi-

el ilustre patron de Valencia y su reino, esto se- ría cuento de nunca acabar; procuráramos, aun- que lijeramente, indicar en nuestro número de mañana las mas notables, á fin de que nuestros lectores formen juicio y puedan desafiar á todos los pueblos del mundo si hay alguno que cele- bre con mas entusiasmo la memoria de uno de sus hijos.

—Lo que ha ocurrido á la maestra del pueblo de Sarroca de Lerida:

«Hace pocos días se obligó á la maestra por la autoridad local á prestar servicio de peaton llevando un parte oñcio, y escusándose la profesora en su sexo y en el desconocimiento de los caminos, no fue atendida su escusa, prohibien- dose que persona alguna la acompañase para indicarle las veredas ó caminos. Otros actos han ocurrido por el estilo que hacen precisa la ac- ción de la autoridad superior de la provincia, si como nos asegura persona autorizada, son ciertos y exactos.»

Su conentarios.

—Una dama aristocrática recomendó á un ministro, á un Juan Perez por ejemplo, para que le diera un empleo.

—Sera V. complacida, le respondió el perso- naje... envíeme V. una nota.

Dos ó tres días después llega la nota, el alto funcionario dá las órdenes y se extiende la cre- dencial.

En esto llega un prelatado.

—Se puede ver á S. E. pregunta.

—Imposible.

—Y á su secretario?

—¿Quién es V?

—Juan Perez.

—Preguntar...

A poco vuelve el portero y añade.

—Que pase V.

—¿Usted es Juan Perez?

—Sí señor.

—Recomendado?..

—Sí señor.

—Pues diga á V. á la marquesa que está ser- vido... Aquí tiene V. la credencial.

—Muchas gracias.—¿Que marquesa me habrá recomendado? se preguntaba el infeliz espa- ñol... Pero bahl que me importa? El hecho es que ya tengo el destino; Juan Perez... sí... no hay duda, es para mí.

Dos días después se presentó el verdadero Juan Perez, y al ir á tomar posesión el Juan Perez se- gundo, se encontró con el triste realdad.—Para indemnizarle le han enviado á una provincia.

—Programa de las fiestas que celebrará la Asociación de San Vicente Ferrer que cooca su altar en la plaza de la Catedral en el presen- te año 1881.

El sábado 23 de abril, á las siete de la mañana, reparto, con banda de música, de los bizochos y estampas á los socios y devotos que continú- yen con sus lustras.

El domingo 24, á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Cata- lina, donde está erigida esta Asociación, la solemne Misa á toda orquesta del maestro Haydn, celebrando el M. I. Sr. Dr. D. Mariano Sarasá Garcavento, cañonigo de esta Metropolitana, ha- ciendo el panegírico del Santo el Dr. D. Mi- guel Esteban Ruiz, catedrático de este Semina- rio Conciliar.

Inmediatamente se sorteará una medalla de plata para los presentes; concluido este acto, saldrá de dicha parroquia la procesion que re- correrá las calles siguientes: puerta principal de Santa Catalina, calles de la Sombrería, Zara- goza, Puñalera, Avelanas, plaza del Arzobispo, calle de la Harina, plaza y calle del Anuauin, calles de San Salvador, Unión, San Lorenzo, plaza de Cisneros, calle de Náquera, plaza y calle de Sarrauos, plaza de San Bartolomé y calle de San Juan.

Acto continuo se representará el nuevo mila- gro titulado «L'ensenidó de la conversión de un moro», escrito expresamente para este altar por un poeta valenciano.

El lunes 25, á las ocho de la mañana, se dis- tribuirán raciones á los pobres de la asociación por la comisión de Beneficencia.

En las noches del domingo y lunes, de ocho á once de la misma, la acreditada banda del batallón de Veteranos tocará las piezas si- guientes:

1.º Paso doble de la z-zuela «Los hijos del capitán Grant».

2.º Sinfonía «La Sentimental».

3.º Tanda de walses, Gorbach.

4.º Batalla de Iukerman.

5.º Schotis, «El aragonés».

6.º Duo y terceto de «Hernani», Verdi.

7.º Habanera, «La gitana».

8.º Sinfonía, «El poeta y aldeano».

9.º Tnda de walses.

10.º Plegaria, coro y final del acto 3.º de «Her- nani», Verdi.

11.º Redowa, «La reina de las flores».

12.º Escena y marcha de «Aida», Verdi.

13.º Paso doble final.

Acto continuo se bajará la imagen del Santo del altar, llevandola procesionalmente á la parro- quia de Santa Catalina.

—Podemos dar noticias fidedignas de la ex- pedición geográfica española exploradora al cen- tro de Africa, y de su jefe el señor comandante

Abargues de Sostén. Dejó las costas del mar Rojo (Maissava) el 26 de febrero, dirigiéndose al interior hacia el Sud-este por 15º de lati- tud Norte.

El Sr. Abargues de Sostén, é igualmente los que le acompañan, gozaban perfecta salud hasta dicha fecha, y todos estaban animados del de- seo de penetrar en comarcas inexploradas y peligrosas.

Dicha expedición ha tenido la honra de enar- bolar la primera bandera española en la Absi- nia, donde era desconocida.

—La Academia científico-literaria de la Joven- tud católica, celebrará el lunes próximo, á las ocho de la noche, sesion pública extraordinaria en honor de nuestro compatriota San Vicente Ferrer, estando encargado del discurso en dia- lecto valenciano el cronista de esta ciudad, el se- ñor académico Dr. D. José María Torres, que desarrollará el siguiente tema: «La grandeza de San Vicent Ferrer proviene de su humildad, nacuda del vó de obediencia que presta á sou ingenu, en el órde de San Domingo», y tomarán parte las secciones de literatura y música.

No dudamos que se verán concurridos los es- paciosos salones de esta Academia.

—Parece ser que el presunto reo del robo co- metido hace pocos días en la sacristía del Cole- gio del Patriarca, es un joven al que protegió durante bastante tiempo D. José Mules, y al que después de su casa por su afición á gastar mas de lo regular.

—Programa de las fiestas que la Asociación de San Vicente Ferrer del altar que se colo- ca en el Eros Alt, celebra en el presente año 1881.

Sábado 23.—Por la mañana á las nueve, se continuará el reparto de bizochos y estampas, y á medio día la música del pais recorrerá las calles del vecindario.

En este mismo día á las ocho de la noche, la banda de música y de cornetas del regimien- to de España recorrerá las calles de la pro- cesion.

El domingo 24, á las diez de la mañana, se celebrará la fiesta principal que cooca el clava- rio, en la iglesia parroquial de San Miguel, y ser- mon que predicará el presbítero D. Salvador Gastelote y Pinazo.

Concluida la fiesta se trasladará la Imagen del Santo al altar, recorriendo la procesion las calles siguientes:

San Miguel, Cuarte, Encarnacion, Empedra- do, Carda, Bolseria, Caldereros, Alta, Bajada de San Miguel, San Miguel y Tros-Alt.

Al salir el Santo de la iglesia se disparará una traca, y al colarlo en altar se arrojarán versos, palomos y ramos, disparándose otra traca, y acto seguido se representará el milagro titulado «El diable en la venta».

En las dos noches del domingo y lunes, sobre el tablado, la mencionada música del regimien- to de España ejecutará de nueve á once y media las piezas siguientes:

1.º El «As de Oros». Paso doble.—M. Puig.

2.º Sinfonía del poeta valdeano.—Suppé.

3.º El Celoso, wals.—F. Lopez.

4.º Tanda de Rigodones sobre motivos del Raymond.—Lecarpentiers.

Segunda parte.

1.º Sinfonía de la ópera Cellivi á Parigé del maestro Mazza.

2.º La Colosa, Mazurka.—A. Lopez.

3.º La concheta, habanera.—Eruicas.

4.º Motivos andaluces.—Vila.

Día 25.—Primera parte.

1.º Los últimos cartuchos, paso doble.—Por Vauden.

2.º Pastel del primer acto de la ópera Un día en Mascara.—Verdi.

3.º La Coqueta, polka de cornetin.—A. Lo- pez.

4.º La Ingenua, Gavota.—L. Ervilé.

Segunda parte.

1.º Polonesa de concierto.—A. Sanchez.

2.º Tanda de Habaneras.—J. Eruicas.

3.º La Noche, tanda de walses.—Metra.

4.º Jota con variaciones.—Perez.

Concluida la serenata se bajará el Santo del altar y será trasladado en procesion á la casa del nuevo claviario, calle de San Miguel, en donde sera recibido con luces de bengala y disparo de una ruidosa traca.

—El primer premio de la Rifa de la casa de Misericordia lo han cobrado unos trabajadores de la cochera del ferrocarril, y el segundo ha sido expandido en la sucursal que dicho estable- cimiento tiene en Toledo.

—La reina Victoria ha pagado en 10.000 fran- cos dos coballas de parto azul con vetas de oro. Se trata de un verdadero «incunable» del reino vegetal. Junes habla de esta variedad del nardo, que después desapareció sin que se haya vuelto á ver en el mundo desde que el naturalista la clasificó. De todos modos, 10.000 francos por dos coballas nos parecen demasiados francos ó muy pocas coballas.

—Dice La *Almaza*, y de Alcañiz: «En la tronda que descargó ayer tarde, cayó una explosión en un molino oleario, extramuros de esta ciudad, causando algunos desperfec- tos en la prensa. Los operarios sufrieron tambie- n las consecuencias del rayo, pero aunque

se temió por su vida en los primeros momentos, pudo evitarse la asfixia, de manera que es de suponer no haya que lamentar desgracias per- sonales.»

—Un médico francés, M. Peyraud, asegura que la muerte real ó verdadera puede recono- cerse prácticamente aplicando pasta cáustica de Vienna, ó otro cáustico, sobre la piel de la per- sona de cuya muerte real se duda. Si no se pro- duce escara, ó si esta es amarilla ó trasparente, el individuo debe darse por muerto; pero si la escara es negra ó pardo-rojiza, debe deducirse que el individuo vive.

Excusado es advertir que este procedimiento debe ser experimentado en gran número de casos, para aceptarlo como concluyente ó infali- ble.

—Dice el *Boletín de Gasa y Pesca*, de Barcelo- ña, que el presidente de dicha asociación ha adquirido por su cuenta unas cuantas parejas de perdices americanas que ha entregado para que se soltaran, como asise ha hecho, en varios puntos de Cataluña, con objeto de aclimatarlas y propagarlas.

Nosotros conocemos á un señor, que también le dió por aclimatar en un monte de su propie- dad, perdices, liebres y otras clases de animales: para que no faltara comida, esparció por el monte gran cantidad de trigo y otros granos, yerbas etc., y cuentan las crónicas, que al poco tiempo en todas partes se veían liebres y per- dices menos en el monte: en cambio se pobló aquel de zorras y otros animalitos.

—El núm. 15 de la recomendada revista *El Sentido católico en las ciencias médicas*, contiene el siguiente sumario:

«Seccion Doctrinal. El concepto de la vida, por el Dr. D. Marcelino Venturoli, Director de la «Scienza italiana». (continuación).— Seccion Práctica. Universidad de Barcelona, Clínica Quirúrgica á cargo del profesor Dr. D. J. R. Coll y Domenech (continuación).—Seccion Farmacoló- gica: Plantas llamadas insectívoras, por D. Estanislao Vayreda (conclusion). Seccion Bibliográ- fica, Etiología de la Pelagra, por Faustino Roel. —Crónicas.—Folleto: El milagro y las ciencias médicas, por el P. de Boumili. Traducción por el Dr. Homs Parellada (continuación).

EXPOSICION

Dirigida al ministro de Hacienda por la asocia- ción para la reforma de aranceles de Aduanas, contra el tratado de comercio con Angla- terra.

Excmo. Sr.:

Los infrascriptos propietarios, agricultores, co- merciantes, industriales y navieros, profunda- mente alarmados por lo manifestado en el con- tenido de una Exposicion que trata de elevar á V. E. la Asociación para la reforma de los Aran- celes de Aduanas, pidiendo la celebración de un tratado de comercio con la Gran Bretaña, no pueden menos de exponer con la debida consi- deracion:

Que desde el momento en que se firmara el tratado de comercio susodicho, estaban amena- zadas de muerte la agricultura española, las in- dustrias fabriles, el comercio directo, la marina mercante, sin que fundadamente pudiera espe- rarse un aumento en la exportación de nuestros vinos, y mucho menos un gran desarrollo para la industria trinitaria, en lo cual parece fundarse la exposicion de la sociedad citada para pedir el tratado de comercio.

Si alguna duda pudiera abrigarse de que las importaciones procedentes de Inglaterra, país esencialmente industrial, perjudicarían á nues- tra agricultura, basta recordar que por medio de sus depósitos de comercio va siendo la provee- dora general de los mercados que se le aproxi- man, y sus entendidos comerciantes, de los que ha sido siempre su gobierno gran protector, no tardarían en advertir la ocasion que se les presentaba de hacer pingües negocios, com- prando trigo, carnes, conservas, aguardientes otros artículos en Egipto y en los Estados Unidos, en donde la baratura de estas mercan- cías parece haber llegado á su último límite, y remitiendolas á España para la venta, como ha- ce con el algodón, lanas y artículos adquiridos en los puntos de producción, y vendidos luego en los mercados de naciones, que como la nues- tra, de día en día ven desaparecer su comercio directo.

Es inútil hacer hincapié demostrando que á raíz del tratado desaparecería inmediatamente y por completo nuestra industria fabril. Las im- portaciones inglesas, que hoy, sin tratado, con- sisten principalmente en manufacturas, invadi- rían nuestros mercados en poco tiempo, y aca- barían con la industria algodonera, lanera, seda, papelera, metalúrgica, de maquinaria, et- cetera, etc.; en una palabra, con todas aquellas de gran importancia en la vida moderna, y que los gobiernos deben tener empeño en fomentar. Tambien desaparecerían de España las artes y oficios. ¿Ganarían algo acaso el comercio y la marina? Lejos de ser así, ya cuidarían los co- merciantes ingleses de abastecer nuestros mercados procurando á los habitantes de España cuanto necesitaban para su consumo, al mismo tiempo que los buques ingleses acabarían con el escaso tráfico que nos queda, y entonces quizás desaparecerían las relaciones mercantiles entre la península y las Antillas, luego de abo- lido el derecho diferencial de bandera en Cuba,

que, aun cuando, ar- boles, destruida to- dos á pastos; destruidos los buques españoles al cultivo de vinos, que es á la Asociación para la reforma de aranceles de Aduanas, por medio de Inglaterra, llegase suma que superase liones de hectolitros la hipótesis de pro- to, nos tomaría men- cinco céntimos de un- tra producción. ¿Pue- tra exportación vino- aras de que hipotet- car la Asociación pro- ciales de Aduanas, y nación española.

Por estas razones Suplican al gobierno negociaciones con el objeto de llevar el comercio y navegación.

En segundo lugar, arancelaria á favor de

En tercer lugar, de sean conducidos, pa- de la industria vino- de que mediante la baja de fuerza alcoh- cheros aumentar la otros puntos, de los sumo.

Dios guarde á V. E. Barcelona y febrero —José Torres Argu- dorico Viñas.—Man- tres y Rey.—J. Coll Joaquín Miret.—Jos- lasen.—Joaquín de Siguen las firmas.

Art. 905. Dicha demanda deberá entablarse dentro de los seis meses siguientes al en que se hubiere dictado la sentencia ó auto firme que haya puesto término al pleito ó causa. Trascurrido este plazo, quedará prescrita la acción.

Art. 906. No podrá entablar el juicio de responsabilidad civil el que no haya utilizado á su tiempo los recursos legales contra la senten- cia, auto ó providencia en que se suponga cau- sado el agravio, ó no hubiera reclamado oportu- namente durante el juicio, pudiendo ha- cerlo.

Art. 907. A toda demanda de responsabili- dad civil deberá acompañarse certificación ó tes- timonio que contenga:

1.º La sentencia, auto ó providencia en que se suponga causado el agravio.

2.º Las actuaciones que, en concepto de la parte, conducan á demostrar la infracción de ley, ó del trámite ó solemnidad mandados ob- servar por la misma bajo pena de nulidad, y que á su tiempo se entablaron los recursos ó re- clamaciones procedentes.

3.º La sentencia ó auto firme que haya pue- sto término al pleito ó causa.

ley lo conceda para la primera instancia, y con- curra alguno de los casos expresados en el ar- tículo 862.

Art. 898. El término de prueba no podrá ex- ceder en tal caso del concedido por la ley para la primera instancia, pudiendo la Sala fijar el que estime necesario con calidad de improroga- ble. La prueba se practicará en la misma for- ma establecida para la primera instancia.

Art. 899. Tambien serán aplicables en su caso á las apelaciones de que se trata, las dispo- siciones de los artículos 863, 864, 865, 866, 867, 874 y 875.

Art. 900. Uuidas las pruebas á los autos en el tiempo y forma que determina el artícu- lo 869, se pondrán de manifiesto á las partes en la Secretaría por cuatro días comunes á ambas.

Art. 901. Luego que transcurra este término, dará cuenta el secretario, y la Sala acordará traer los autos á la vista, con citación de las partes para sentencia.

Art. 902. Desde esta providencia hasta el día en que se señale para la vista, el Relator adicionará el apuntamiento con el resultado de las pruebas.

TITULO VII.

Del recurso de responsabilidad civil contra Jueces y Magistrados.

Art. 903. La responsabilidad civil en que puedan incurrir los jueces y magistrados cuan- do en el desempeño de sus funciones infrinjan

que de seguro Inglaterra exigirá como una de las primeras condiciones del tratado.

Con la cláusula de la nación más favorecida, según públicamente se dice, Inglaterra exige, deberíamos concederle todas las ventajas arancelarias que tenemos concedidas á otras naciones; y entonces España acabaría por ser completamente inglesa, ya que hoy, sin el tratado, en manos de ingleses está parte de nuestra deuda pública, de nuestras obras públicas, de nuestras principales minas y gran número de vapores que absorben nuestro tráfico, ¡Pronto sería de los ingleses nuestro comercio!

¿Pero ganaría algo nuestra producción vinícola? ¿Aumentaría nuestra exportación de vinos con la rebaja de la escala alcoholica? ¿Debemos hacer sacrificio alguno para obtener dicha rebaja? No se crea que los derechos marcados en las tarifas de la Gran Bretaña á los vinos fuertemente alcoholizados se introducen en el Reino Unido sean obstáculos para que los productores de España penetren en aquel mercado. Los ingleses no gustan del vino rico en alcohol, y por esto el gran consumo se hace principalmente de los de procedencia francesa, en cuya nación los fabricantes de vinos han procurado elaborarlos adecuados al gusto del consumidor inglés. Los vinos fuertemente alcoholizados que solo nuestra España produce, no pueden tener otra procedencia; de ahí que tenemos asegurada la exportación, tanto si paga ó no un crecido derecho de arancel, tanto si es mayor ó menor que el derogado por los vinos de otras procedencias, siempre y cuando el consumidor inglés los aprecie, pues cuando éste quiere vinos españoles, si el comerciante ha de proporcionárselos, no tiene más remedio que hacer pedidos á España. Pero es el caso, Excmo. Sr., y este es el verdadero nudo de la cuestión, y sobre ello llamamos muy mucho la atención de V. E., que el consumidor inglés no aprecie los vinos fuertemente alcoholizados, por cuyo motivo nuestras exportaciones á Inglaterra son, por término medio anual, de 25 millones de litros, siendo así que nuestra producción de vinos de 3.000 millones de litros según unos, y de 4.000 millones según otros, y aun suponiendo que nuestra exportación á Inglaterra llegase á alcanzar la cifra de 30 millones de litros anuales por término medio y por efecto de la activa demanda, á pesar de que en la actualidad esta va disminuyendo por no estar suficientemente desarrollada la industria vinícola en el país, porque nuestros fabricantes no se esmeran como los franceses en dar á sus vinos el sabor que al paladar de los ingleses place, porque no trabajan en suficiente grado la fuerza alcoholica, ó por el descredito que han hecho caer á nuestros vinos algunos periódicos libre-cambistas, muy leídos en el extranjero, con la falsa noticia de que estaban muy cargados de fúlsina, dado aquel supuesto de que llegaríamos á exportar 30 millones, siendo nuestra producción de 3.000, el mercado inglés solo consumiría el uno por ciento de nuestra total producción de vinos, y á este uno por ciento hemos sacrificado la agricultura, la industria, nuestro comercio y lo poco que nos queda de nuestra marina; ¿puede quien de español se precie, patrocinara la idea del tratado de comercio con la Gran Bretaña? ¿Puede ser más fútil el pretexto que ha tomado la asociación libre-cambista de Madrid para pedir que se hagan toda clase de concesiones arancelarias á Inglaterra?

Es inútil decir que el gobierno de S. M. (que Dios guarde) no puede hacer caso de tan estrafalinas exigencias de Inglaterra, manifestadas por medio de la asociación libre-cambista, mucho más si se considera que la escala alcoholica en nada influye para que enviemos nuestros vinos á Inglaterra, pues las oscilaciones en las cantidades importadas desde 1860 hasta 1879 y ocho primeros meses de 1880 demuestran que otras muy diferentes son las causas que influyen en el aumento ó disminución de nuestras exportaciones á la Gran Bretaña, ya que existiendo la escala alcoholica en 1866, enviábamos 21 millones de litros; existiendo también la misma escala alcoholica en 1873, se enviaron 49 millones; y en igual de circunstancias en 1879, se enviaban 25. Si de algunos años á esta parte disminuyen las exportaciones de vinos á Inglaterra, debe ser principalmente á que cada día pierden valimiento en aquel mercado los vinos fuertemente alcoholizados, no teniendo más remedio nuestros vinicultores (á quienes pretende hacerse suyos la asociación libre-cambista, con el único fin de oponer sus pretensiones á la de todos los demás productores) que ensayarse en producir aquellos vinos de menor fuerza alcoholica que ateece el mercado inglés, y que es la riqueza de los fabricantes de vinos y almanacistas franceses: en una palabra, no fiou su prosperidad más que á la industria vinícola, no al tratado de comercio con Inglaterra, que arruina á los agricultores españoles, á los fabricantes, á los comerciantes y á los marinos, comprometería su mercado de España, que consume mucho más de 3.500 millones de litros, calculando nuestra producción en 40 millones de hectolitros ó más de 2.500 millones de litros, si se calcula nuestra producción en 30 millones, se exagera hasta la cifra de 5 millones de hectolitros la totalidad de la exportación por término medio anual.

Es más; se ha demostrado hasta la evidencia que, aun cuando, arrancadas las mieses y los árboles, destruida toda la producción agrícola y convertidos en viñas hasta los terrenos dedicados á pastos; destruidas todas las fábricas, abandonados los buques y consagrándose todos los españoles al cultivo de la vid y á la exportación de vinos, que es á lo que quiere conducirnos la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas, por medio del tratado de comercio con Inglaterra, llegase nuestra producción á una suma que superase la enorme cifra de 140 millones de hectolitros, el mercado inglés, aun en la hipótesis de proveerlos nosotros por completo, nos tomaría menos del 0'55 (el cincuenta y cinco céntimos de un entero por ciento) de nuestra producción. ¿Puede ser este el ideal de nuestra exportación vinícola? Veja, Excmo. Sr., en esas de que hipotéticas vejas que se sacrifican la «Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas», toda la riqueza actual de la nación española.

Por estas razones los que suscriben, Suplican al gobierno se sirva suspender las negociaciones con el gobierno inglés, entabladas con el objeto de llevar á cabo un tratado de comercio y navegación.

En segundo lugar, no otorgar rebaja alguna arancelaria á favor de Inglaterra.

En tercer lugar, dictar aquellas medidas que sean conducentes, para estimular el desarrollo de la industria vinícola en España, con el objeto de que mediante la necesaria elaboración y rebaja de fuerza alcoholica, puedan nuestros cosecheros aumentar la exportación á Inglaterra y otros puntos, de los vinos que demanda su consumo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona y febrero de 1881.—Andrés Piñol. —José Torres Arguñol.—Ubaldo Yranzo.—Federico Viñas.—Mannet Farguelli.—Joaquín Sotres y Rey.—J. Coll Astrelli.—Joaquín Badia.—Joaquín Miret.—José Ferrer y Soler.—Pedro Esteban.—Joaquín de Molins.—Ramon Torrelli.— Siguen las firmas.

LO RAT-PENAT.

Societat de amadors de las glorias de Valencia y son antich Realme.

ADITAMENT AL CARTELL DELS JOCS FLORALS.

Convocatoria para 'ls del present any MDCCLXXXI.

Esta Societat anuncia á tots los que per el renaximent de nostra gloriosa literatura se interesen, los nous premis que dempres de publicat lo Cartell, li han segut oferits per algunes corporacions y particulars.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS. «Una joya de argen» ofrecida por la excelentísima Diputación provincial de Castelló, al autor del millor y mes complet catechí biographich dels fills ilustres de aquella provincia.

«Una joya», ofrecida por el Circul Valenciá, al autor de la millor biografía y eugé de Fr. Joan Gilibert Jofre, fundador del Hospital de esta ciutat.

«Un objeto de arte», present de la Junta de les Escoles de Artesans, al trovador que mes inspiradament cante eis sacrificis del obrer per alcanzar la instrucció.

«Un album» dels que te publicats l' Associació Artístico-Arqueologica Barcelonesa, sobre la historia del grabat espanyol, regal de la mencionada Societat, al autor del millor estudi sobre 'ls orogens del grabat en Valencia.

«Un exemplar de la vida de la Verge Maria», per D. Vicent de Lafuente, de la edició que han publicat los señors Montaner y Simon, ofert per los Excmos. señors baró y baronesa de Cortes, al que millor cante les glorias de la Santíssima Mare de Deu.

Estos premis se adjudicarán baix les condicions establides en lo Cartell publicat el dia 26 del pasat juer.

Lo qual se fa publich, pera que aplegue á co nexitment deis escritors y poetas valencians, catalans y mallorquins, com així mateix com de tots aquells que desigui, com autigament se dia, tirar á la joya.

Fou escrit y firmat lo present en la ciutat de Valencia el dia 21 de abril de l'any 1881.—Lo president, Jacinto Labata.—Lo secretari general, Ferran Rey y Flores.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes de 16 de abril nombrando para el registro de la propiedad de Santander á D. Pedro Sagasta; para el de Cartagena á D. Rubiostan Diaz; para el de Nagera á D. Toribio Sauz; para el de San Clemente á D. Baltasar Meoro; para el de Arnedo á D. Mariano Gaste; y para el de San Vicente de la Barquera á D. Amado Diaz.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden de 4 de abril dejando sin efecto la providencia del gobernador de Leon relativa á cierta servidumbre de aguas en el lugar de San Cipriano, en expediente promovido por el ayuntamiento y varios vecinos de Vega del Condado.

—Otra de 5 de abril declarando ajustada á la ley la resolucion del gobernador de Santander en el expediente promovido por el ayuntamiento de Valdliga, relativo á la venta de un terreno en el pueblo de Lamadrid.

Ministerio de Fomento.—Real órden de 13 de abril nombrando individuos del tribunal de oposiciones á las escuelas públicas de niños varones en Madrid á D. José Teresa Garcia, don Wenceslao Sanguesa, D. Jacinto Sarrasi, don Francisco Sobrino, D. Saudilio Pereda, D. Caixito Pascual y D. Valentín Mediero; y para las de niñas á los Sres. Teresa Garcia, Sanguesa, Sarrasi, Pascual y Mediero, á doña Matilde Magan y á doña Carmen Vazquez.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 23 abril de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Francisco Aguilera y Egca, teniente coronel comandante de España.

Hospital y provisiones, segundo capitán de Sesma. Presen de enfermos y conducción de las altas á sus cuartos y barberos al hospital, quinto Montado. El teniente coronel sargento mayor, Antonio Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado procedente del ejército de Puerto-Rico, bautista Aznar Tomas, se servirá presentarse en este gobierno militar para enterarse de un asunto que le interesa. Valencia 20 de abril de 1881.—D. O. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El teniente segundo teniente graduado de reemplazo en esta capital, D. Indro Lorenzo Gonzalez Alberich, se servirá presentarse en este gobierno militar para enterarse de un asunto que le interesa. Valencia 20 de abril de 1881.—D. O. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra junta general el dia 30 del corriente, á las siete y media de la noche, para proceder á la renovación de la comision de recreo, aprobacion de cuentas y demás asuntos pendientes. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 22 de abril de 1881.—El secretario general, J. Areyalo.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 23 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comision sesion pública, propagando la Infla Vaccina procedente del Cowpox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Conventoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento. Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ilanion Ibañeta, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion. Valencia 18 de abril de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica.—Esta Academia celebrará junta general administrativa el sábado 23 de los corrientes, á las siete y media de la noche. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores académicos. Valencia 24 de abril de 1881.—El secretario, Fernando Maria Pastor.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy sábado 23 de abril de 1881. 7.ª de abono.—1.ª La comedia en dos actos, Soñitos.—2.ª La revista cómica-lirica en dos actos, ¡A los toros! A las ocho y media.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy sábado 23 de abril de 1881. 7.ª de abono.—Turno impar.—La zarzuela en tres actos, Los Diamantes de la Corona. A las ocho y media.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy sábado 23 de abril de 1881.—Octava representación de la gran comedia de magia, El Taitaman de Sagras. A las ocho.

TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.—Habrá funcion de Mitares el domingo y el lunes por la tarde á las cuatro, poniéndose en escena los siguientes: La Sabateta, El Foll de Momblauch, La Conversió dels Chudius, El Toch de Somaten y Los Naus de Barcelona, pieza de gradde espectáculo, y en el que se cantan preciosos himnos. En uno de los entreactos, el niño Gilaveri tocará la panderata á los acordes de la jota aragonesa. Los billetes se espendirán en la portería.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACIÓN del Colegio de Abogados de esta plaza. Para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 dias fecha, 48'50 á 48'55. París, á 8 dias vista, 5'075 á 5'08. Marsella, á 8 dias vista, 5'075 á 5'08.

Table with columns: CAMBIO DE MONEDA, CAMBIO DE MONEDA, CAMBIO DE MONEDA. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Vigo, Zaragoza.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 22 de abril de 1881.—El Sindicato, Vicente Girana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 22 de abril de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barón, Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 757.2, 14.1, 75, NO., Brisa, Livio.

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra, Temperatura mínima á la sombra, Evaporación en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

COTIZACIÓN OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y sociedades, última precio. Lists prices for various bonds and companies.

Movimiento del Puerto. Buques entrados el día 22 de abril de 1881. Vapor inglés Neera, de 2.167 t.; c. Mr. C. Coburn, de Malta con efectos, 41 tripulantes y 29 pasajeros.

Vapor inglés Pelayo, de 1.708 t.; c. mister Morloman, de Amueres con efectos y 31 tripulantes.

Vapor francés Kleber, de 2.980 t.; c. Mr. Seja, de Oñán con efectos, 54 tripulantes y 151 pasajeros.

Vapor esp. San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pl, de Alicante con efectos, 21 tripulantes y 5 pasajeros.

Vapor esp. Solo, de 650 t.; c. D. Emilio Fernandez, de Tarragona con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. Jaime I, de 381 t.; c. D. José Font, de Palma con efectos, 22 tripulantes y 10 pasajeros.

Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Domingo Vives, de Alicante con efectos y 24 tripulantes.

Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. D. José Heredia, de Alicante con efectos y 25 tripulantes.

Vapor inglés, Rothbury, de 981 t.; c. mister E. Stoker, de Alicante con efectos y 19 tripulantes.

Laúd esp. San Francisco de Borja, de 23 toneladas; p. Manuel Vilella, de Gaudia con naranja y 6 tripulantes.

Vapor esp. Pinzon, de 535 t.; c. D. Miguel Baldó, de Alicante con efectos y 22 tripulantes.

SALIDOS. Vapor francés Kleber, de 2.980 t.; c. Mr. Seja, de Port-Vendres con efectos, 54 tripulantes y 3 pasajeros.

Vapor inglés, Rover, de 420 t.; c. mister Evans, para Burriana en lastre y 14 tripulantes.

Bergantín italiano Teresa Devorara, de 490 t.; c. Sig. Decio Scoto, para Buenos-Ayres con vino, 16 tripulantes y un pasajero.

Vapor inglés Soaresbrok, de 1.733 t.; c. mister Thomas James, para Nueva-York con naranja y 23 tripulantes.

Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. don José Heredia, para Cete con vino y 25 tripulantes.

Vapor esp. Solo, de 933 t.; c. D. Emilio Fernandez, para Alicante con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. San José, de 687 t.; c. D. Pedro Pl, para Barcelona con efectos, 21 tripulantes y 19 pasajeros.

BOMBA ORSINI.

(Véase la cuarta plana.)

INYECCION PIHOREL.

(Véase la cuarta plana.)

JARABES DECLAT.

(Véase la cuarta plana.)

Ley de Enjuiciamiento civil. Promulgada en 5 de febrero de 1881, con la ley de bases del 21 de junio de 1880 y el decreto de 5

de febrero de 1881, comentada por D. J. R. F., Abogado del ilustre Colegio de Valencia. Un tomo en 8.ª, tipos claros, de cerca 700 páginas, 10 rs. Hallase de venta en la imprenta de este periódico.

COREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIÓDICOS.

De El Siglo Futuro: «¿Qué afortunado es el gobierno! Ya encontró expediente para inutilizar todos los trabajos de la «Sociedad protectora de gobernadores» que habian formado unos cuantos abogados canovistas.

Primer o descubrió El Imparcial que la ley orgánica del poder judicial y la ley provincial estaban en perfecta contradicción en cuanto á la manera de proceder contra los gobernadores, pues mientras la primera dice que son procesables ante el Tribunal Supremo en única instancia, la segunda dice que son procesables ante las Audiencias en primera instancia.

Hecho y publicado el anterior descubrimiento, sale La Correspondencia haciéndose la autorizada, y dice: «La cuestión, reducida á sus mas sencillos términos, es que en la actualidad no existe procedimiento alguno para tramitar legalmente estas demandas.

El art. 77 de la Constitución ofrece una ley que no se ha hecho, y El Imparcial debe comprender, que no habiéndose hecho esta ley y existiendo las contradicciones que el mismo señala, no es al gobierno á quien toca dirimir esta cuestión, sino á las Cortés ó á los tribunales.

El gobierno «se extralimitaria y faltaria á su programa legislando de real orden» sobre un asunto que no es de su competencia (ó comiéndole el asido), y es extraño, decian esta tarde algunos ministeriales, que periódicos que blasonan de liberales pidan al gobierno actos propios de los gobiernos que invaden las facultades que no les pertenecen.»

No nos gusta aguar los contentos de los fusionistas. Pero nos gusta meterlos en lo que no nos importa, y... vamos á ver: «No es posterior la ley provincial á la ley orgánica del poder judicial? «No tiene la ley provincial el consabido artículo de quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley? «Pues está vigente el precepto de la ley provincial y el otro derogado.

Y si fuera posterior la ley orgánica, viceversa. Digo el gobierno francamente que no quiere hacer caso de las quejas hipocritas de los conservadores, y harán bien. Pero déjese de buscar subterfugios ridículos.»

—De El Fenix: «En el consejo de Langreo (Asturias) se ha iniciado, según parte oficial, una huelga de operarios de las minas.

Los huelguistas han impedido continuar sus trabajos á los operarios de las empresas Mosquera, Alonso Fernandez, Suarez, minas de Cruán y Laura. En esta última arrojaron al rio los wagones de carbon y básculas.

Menos mal si no arrojaron al rio á los propietarios. Fuerzas de guardia civil y carabineros han caido sobre los huelguistas, que piden cuatro pesetas de jornal; y el gobernador se propone tambien caer sobre ellos.

Ya que los wagones, el carbon y las básculas han llegado al rio, quiera Dios que no llegue la sangre. El órden público empieza á asegurarse majestuosamente.

—De La Fé: «Flaco de memoria deben suponer los republicanos al Sr. Martinez Campos, porque ya hemos perdido la cuenta de las veces que le han echado en rostro que con ellos engordó (metafóricamente, se entiende), esto es, que á ellos les debe la faja de general.

Si los republicanos están en su derecho al Recordar esto, no lo están al decir, como dice La Discusion, en cambio no han debido nunca nada á los conservadores.

Conservador era D. Leopoldo O' Donnell, en cuyo honor D. Nicolás Maria Rivero propuso levantar un monumento con la siguiente inscripcion: «A D. Leopoldo O' Donnell, la democracia agradecida.

Conservadores eran los unionistas, más de cuyas cuatro quintas partes cooperaron eficazmente á la revolucion de Setiembre. Conservador tambien era y creemos que continúa siendo el general Serrano, á quien saludan con respeto y amor casi todos los demócratas de España, siempre que organizan un meeting ó un banquete. Lo cual prueba, ó que los demócratas tienen algo y algo que agradecer al general Serrano, ó, por lo menos, que esperan de él que les favoreza.

—De El Liberal: «Dicen muchas gentes que el manifiesto posibilibista brilla por una falta absoluta de lógica. En él afirma el Sr. Castelar que de tres principios capitalísimos resultará una republica verdadera: el sufragio universal, la instrucción universal y el servicio universal.

¿Quiéren el gobierno actual y el partido fusionista el sufragio universal? No. ¿El servicio universal? Tampoco.

¿Hay fracciones democráticas que quieren el sufragio universal, la instrucción universal y el servicio universal? Si.

Entonces, ¿el Sr. Castelar aconsejará á los posibilistas que se unan en la próxima lucha electoral á esas fracciones, en cuyo programa están los tres principios que él necesita para el triunfo de su republica verdadera? No; les dice que ayuden al gobierno, que no quiere sufragio universal ni servicio universal contra los candidatos demócratas.

¿Mania del gubernamentalismo, á lo que obligas! Madrid 22, 6-30 t.

Se ha confirmado la noticia de que los franceses se han apoderado de la isla Tabarca.

Ha fallecido en Andalucía el señor marqués de Villamantilla.

BOLSA DE HOY. Reuta del 3 por 100. . . . . 21'82 Exterior. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 100'15 Subven. de ferro-carriles. . . . . 43'00 Cambio sobre Londres. . . . . 48'15 Id. sobre Paris. . . . . 5'04

Madrid 22, 9-45 n. Dice se han ocurrido ligeras desavenencias entre los situacionistas de Almería.

Circulan rumores de que muy en breve se disolverán las Cortés, indicándose las nuevas elecciones para el próximo mes de agosto.

Madrid 22, 9-45 n. Los demócratas están haciendo gestiones para que se conceda un indulto para los delitos políticos.

Los conservadores han ofrecido votar los presupuestos sin discutirlos.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastreros, 8, frente al jardin de Roca.

Viene 21.—Se asegura que el representante de Francia gestiona activamente en Constantinopla para conseguir de la Puerta que dé un decreto destituyendo al actual bey de Túnez.

Se indica como sucesor mas probable á Kerdine-Baja, ministro que ha sido varias veces del sultan.

Se cree que la cuestion de los koumirs se resolverá pronto sin provocar ninguna complicacion Europea.

Oporto 21.—El corresponsal del Diario de Oporto dice que algunos periódicos hablan de diferentes soluciones sobre la cuestion del tratado relativo á la bahia de Lorenzo Marques.

Añade, que no dirá si los proyectos atribuidos al gobierno son verdaderos ó falsos; pero que es prematuro hacer suposiciones sobre el resultado que tendrá dicho asunto.

El corresponsal indicado recibe, según se dice, sus inspiraciones en los centros oficiales.

Sau Petersburgo 20.—Las autoridades de Olesá y Grodno han adoptado medidas, á fin de evitar que con motivo de las fiestas de Pascua, se altere el órden, produciéndose manifestaciones contra los judios.

Paris 20.—Un despacho de Constantinopla anuncia la posibilidad de que el actual bey de Túnez sea destituido por el sultan.

Corre el rumor de que el primer ministro del bey, Mustafá-Baja, á quien se atribuyen principalmente los manejos contra la politica francesa tiene el propósito de dimitir.

Se añade que ha empezado por enviar sus tesoros á la isla de Malta.

Constantinopla 20.—Los embajadores de las grandes potencias han dirigido una nueva nota colectiva á la Puerta.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL ALMOGAVAR. Paris 20 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/2.—Id. exterior, 21 3/4.

Constantinopla 21.—La nota colectiva de los embajadores de las grandes potencias entregada á la Puerta, es casi idéntica á la que los representantes de Atenas presentaron al gobierno helénico.

En ella se notifica oficialmente el nuevo trazado de límites entre Grecia y Turquía.

Viene 21.—Se confirma la noticia de haber sido cogidos varios nihilistas en Kiel, así como la imprenta clandestina en la cual se habian hecho las proclamas incendiarias publicadas recientemente en aquella ciudad.

Paris 21.—Han llegado á esta capital los Sres. Lazúfi y Siuonelli, delegados de Italia en la conferencia monetaria reunida en esta capital.

Ayer, bajo la presidencia del ministro de Comercio, se reunió el Consejo superior de agricultura é industria, tratando de las modificaciones que se deben introducir en los aranceles generales de aduanas.

Según los partes recibidos en el ministerio de la Guerra, las operaciones militares contra los kroumirs empezaran de un momento á otro.

Hasta ahora no se tiene noticia de ningun encuentro con el enemigo.

Totoa 21.—La escuadra volante francesa surta en este puerto, se hará á la mar el lunes proximo para verificar un nuevo período de instruccion.

Tiene la órden de dirigirse á las aguas de la Argelia.

Paris 21.—El periódico de Enrique Rochefort «El Independiente», repite hoy que el comité ejecutivo minista de San Petersburgo acaba de dar un manifiesto anunciado la próxima muerte de Alejandro III.

Promulgada la ley votada por las Cámaras francesas sobre los aranceles de aduanas, se van á entablar negociaciones para la celebracion de nuevos tratados de comercio con España, Inglaterra, Italia, Austria, Holanda, Suiza, Portugal, Suecia y Bélgica, y probablemente se intentara lo mismo respecto á los Estados-Unidos de América.

Madrid 22, 6-30 t.

Se ha confirmado la noticia de que los franceses se han apoderado de la isla Tabarca.

Ha fallecido en Andalucía el señor marqués de Villamantilla.

BOLSA DE HOY. Reuta del 3 por 100. . . . . 21'82 Exterior. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 100'15 Subven. de ferro-carriles. . . . . 43'00 Cambio sobre Londres. . . . . 48'15 Id. sobre Paris. . . . . 5'04

Madrid 22, 9-45 n. Dice se han ocurrido ligeras desavenencias entre los situacionistas de Almería.

Circulan rumores de que muy en breve se disolverán las Cortés, indicándose las nuevas elecciones para el próximo mes de agosto.

Madrid 22, 9-45 n. Los demócratas están haciendo gestiones para que se conceda un indulto para los delitos políticos.

Los conservadores han ofrecido votar los presupuestos sin discutirlos.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastreros, 8, frente al jardin de Roca.

**DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS**  
**MARIANO DALFAU.**  
 Representante exclusivo en esta provincia de los de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Dresde, y de la de órganos-aramoniums de Mason el Hamlin de Boston en America.  
 Pianos con resonador de Kaps, o nuevo sistema y que tanto llaman la atención de los inteligentes, garantidos por 10 años.  
 Pianos de Erard, Pleyel, Bord y Michel de Paris, Hönisch de Alemania, Boisselot de Marsella y Bernareggi, Gassó y Compañia de Barcelona a precios mas económicos que en fabrica.  
 Armoniums de todos precios y modelos.  
 Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.  
 Abajaciones de pianos a precios económicos.  
 Accesorios para los pianos, metodos, estudios y piezas de música.  
 Este establecimiento no tiene cubida instrumentos que no reúnan todas las condiciones necesarias, y cuyos resultados no sean conocidos en climas mas rigurosos que los de esta capital, unico medio de conservar el crédito que ha adquirido y que a toda costa quiere justificar.  
**Abadía de San Martín, 11.**

**BOMBA ORSINI.**

Teniendo relaciones con algunos grandes cosecheros, y habiéndome confiado la venta al detall del vino de sus bodegas, los ofrezco al publico con grande economía de precios.

Por mayor. Cántaro valenciano

Vino seco de 1.ª	20 rs.
Id., id., de 2.ª	18 »
Id., id., de 3.ª	17 »
Id., dulce blanco Moscatel de 1.ª	23 »
Id., id., de 2.ª	26 »
Id., id., de 3.ª	24 »

Desde 8 cuartos michea hasta 20, según clase.  
 Los espendedores de este articulo podan surtir de todas estas clases de vinos a precios convencionales.  
 Fíjarse bien.—Calle de la Cruz, núm. 6, esquina a la Angosta de la Compañia.

**FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA**

Tiende de realce euro y plata. Espolines en oro y plata.  
 Medio tipo alemán. Espolines seda.  
 Paños de hombre. Balmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

**ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY**  
 Viuda de Belmonte é hijos  
 Calle de Espinosa.

**AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albacez  
 El análisis hecho por el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como **clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas**, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.  
 A 2 reales cántaro. Alonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.  
**Mar. 32. — Valencia.**

<b>economía</b>	Vino lino, seco y dulce, a 20 rs. cántaro puesto a domicilio.	<b>Transparencia</b>
<b>7 rs. botella y 08 docenas</b>	<b>VINOS DE COSECHERO, HIGIENICOS, MUY PUROS</b> Garantidos de toda sofisticación. 30, Guillem de Castro, 30. No es taberna. Es almacén, frente a las Torres de Cuarte.	<b>7 rs. botella y 08 docenas</b>
<b>Esmero</b>	Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.	<b>Pureza</b>

Venta con garantía y osit va.

**Iguana-Marine-Guano.**



**GUANO ORGANICO**

Superior al del Perú. ¡Agricultores!!  
 La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guano.  
 El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.  
 Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.  
 Ensayad el Iguano con arreglo a nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no le arrastra.  
 Análisis garantizado por los reputados químicos D. José M. Herrero, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacaron las muestras a bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.  
**Composición.** Amoniaco de 2,50 a 10 por 100. Fosfatos de 20 a 22 por 100.  
 Precios de venta tomando el guano en la bodega.  
 Por mayor. . . . . 120 rs. los 100 kil.  
 menor. . . . . 115 » id.  
 Para los pedidos, dirigirse a los únicos productores en España, calle de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de celos.  
 Gran descuento a los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.  
 Almacén general, camino del Grao, núm. 39, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.  
**Valencia 5 de abril de 1881.**  
 Ternel Hermanos y Compañia

**MÉTODO FACIL**

para preparar a los niños a la primera Comunión.  
 Con licencia del ordinario.  
 Este libro, escrito en forma de diálogo trata sencillamente y claramente sobre lo que se ha de creer y lo que se debe obrar para recibir con fruto la sagrada Comunión. Con lecturas de los actos de amor, de confianza y de humildad para antes, y los de adoración, amor y agradecimiento para después de recibir al Señor.  
 Contiene además el ejercicio cotidiano para los niños, y modo de oír con devoción el santo sacrificio de la Misa.  
 Precio de un ejemplar, 18 centimos de peseta: una docena una peseta 5 centimos, y diez ejemplares 12 pesetas 50 centimos.  
 Se halla de venta en la libreria de los Sucesores de Badal.  
**Plaza de la Constitución, núm. 4.**

**NO MAS TOS**

**CURACION RADICAL, por fuerte e incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.**  
 Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, de inflamación y demás en su mayor grado de cronicidad; en todos esos casos, por graves que sean, cura la TOS y facilita la expectoración.  
 Precio en toda España, 3HS rs.  
 Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 52, frente a la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.  
 Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país y extranjero ofrecidas hasta hoy.

**COLIRIO Y POMADA OFTALMICA DEL DR. CHIARRI.**

Estos preciosos medicamentos, compuestos de varias sustancias de indisputable eficacia, con las que ha venido a enriquecerse la ciencia en sus últimos adelantos, y combinados de una manera que hace inalterable su composición, por mucho tiempo que cuenten de estar preparados, tienen la virtud de combatir por sí solos las tres cuartas partes de las enfermedades que pueden afectar al interesante organo de la vision.  
 Su bondad está suficientemente comprobada por una muy larga experimentación, habiendo dado sorprendentes resultados en muchos casos se ha recurrido a ellos, siendo ya bastantes los medicos que han tenido ocasión de experimentar y apreciar practicamente en sus clinicas la poderosa acción curativa de los mismos, resultando como los mas poderosos remedios para la curación infalible de todas las enfermedades de los ojos.  
 Dicho colirio y pomada ofalmica curan todas las oftalmias catarrales, inflamaciones de la conjuntiva ocular y papebral, todas las queratitis, uveítas de la córnea, leña sea profunda o superficial, las cicatriza sin dejar muchas, curan las hieftas escrofulosas, escrofulosas y herpéticas, enfermedad que casi siempre es hereditaria y que ataca el borde libre de los párpados, haciendo caer las pestañas, desfigurando la persona, tanto por la pérdida de ella como por la rubicundez que siempre tienen los párpados, curan tambien las carnosidades que se forman sobre la córnea y esclerótica, las nubes y manchas, y en fin todas las causas inflamatorias de los ojos y párpados.  
 Para su uso se acompaña un prospecto.  
**Precios:** Del colirio, 4 rs. frasco. De la pomada, la hay en botes de 35 rs., según cubida, grandes botellas tomando alguna cantidad. Depósito general, en la farmacia del autor.  
**Calle Alta, 34, junto a las cuat o esquinas de Mosen-Sorell.**

**JARABE DE YODURO DE HIERRO Inalterable de Sanchez.**

Aceptado ya por la generalidad de los señores medicos españoles, por su suavizada preparación y precio económico, y preferido al que viene del extranjero. Frasco 10 rs.  
 Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

**FUMADORES.**

Leed el prospecto del papel higiénico LA ALCOYANA, del cual se a ocupado «El Boletín del Instituto Médico Valenciano». Pedido en el depósito de la **Plaza de San Francisco, núm. 11, y en todos los estancos.**

**INYECCION PIHOREL.**

Con esta inocente medicación se consigue curar la hemorragia, por rebelle que sea, sin temer a estrabecidos ni otros accidentes, etc. Cada frasco acompaña su instrucción. De venta, en la farmacia del Dr. Quesada plaza de la Merced, núm. 7.

**LIBRERIA DE MARTI. NOVEDADES LITERARIAS.**

- J. M. Pereda:** Esbozos y Rasguños. Edición elzevieriana. — 18 rs.
  - Y las demás obras de este autor.**
  - M. Polo y P.:** Supuesto parentesco entre el hombre y el mono. Segunda edición. — 14 rs.
  - Idem:** Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica en la Civilización de los pueblos. — 2 rs.
  - Y todas las demás obras de este autor.**
  - A. Camélias y C.:** Almonía entre la Religión católica y la ciencia. — 20 rs.
  - Revisada ley de Enjuiciamiento civil reformada por la de junio 1880.** Edición de 1881, con notas. — 16 rs.
  - A. Manzoni:** Los novios. La mejor de las novelas de este siglo. — 12 rs.
  - Esquillo:** Teatro completo. Traducción directa del griego. — 12 rs.
  - Cataluña:** Roma. Descripción completa de la ciudad eterna. Tres tomos. — 34 reales.
  - Y las demás obras de este autor.**
  - Biblioteca de la Ilustración popular.** — Novelas, Apuntes y estudios del año 1880. Un tomo. — 8 reales.
  - Hermosilla:** La Huida de Homero. Tres tomos. — 36 rs.
  - Mes de María.**
  - Por J. M. Ferrando:** Dedicado a la Virgen del Pilar. Con una fotografía. — 3 rs.
  - B. Sanz y Fores,** obispo de Oviedo. Edición de 1880. — 6 rs.
  - Raim Jordan.** El Idiota. Traducción por D. N. A. Perajo. — 7 reales.
  - Ab. Boissiu:** Dedicado a Nuestra Señora de la Saleta. Con lámina. — 7 reales.
  - J. M. Quatrado:** Septima edición. — 9 rs.
  - Un sacerdote:** Para elevar la conversión de los pecadores. — 5 reales
  - Un P. Jesuita:** Breves ejercicios para las familias. — Un real.
  - Un devoto:** Brevisimos ejercicios, para las familias. — 5 céntimos de peseta.
  - Sermones y discursos** para el mes de María, por D. N. A. Perajo; don E. Moreno Ceban; D. J. Sanz y Fores; S. A. M. de Ligori; P. Luis A. Terrelli; P. V. Bauica y otros.
  - Y las obras:** Mercedes de la Santísima Virgen María. — Y Jardín de Marti, por F. Martin; z. M.
  - Cédulas en color,** varias clases, para repartir en los ejercicios de mayo.
- Valencia: calle Zaragoza, 15.—Libreria de José Martí Casanova.**  
 No se vende en dias festivos.

**VALORES DEL ESTADO.**

Se compran todos los pertenecientes al Enpleto de 175 millones, como son: cedulas, facturas de recibos presentados en la Administración, laminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.  
 También se compran los atados de 1 Clero.

**RAMON MORA.**  
 Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

**MARCAS, SELLOS, TIMBRES, LETRAS Y NÚMEROS ELASTICOS, INALTERABLES AL CALOR Y AL FRIO.**

Estos útiles muy sellos son de gran economía y duración, no hay que dar golpe al timbrar, y marcan con perfección sobre papel, nármol, madera, cueros, cartón, seda y telas, por dura, desigual y áspera que sea su superficie. Numeros y letras de gran tamaño para sellos, cupones y toda clase de bullos, sin los inconvenientes de los de hoja de lata que son borrosos, sucios y entretendidos.  
 Plaza de San Francisco, 16, entresuelo, a donde pueden escribir los de fuera de la capital, incluyendo un sello de correo.  
 SE reforman los de metal existentes por la mitad del precio.

**¡ALTO VALENCIANOS! LLEGO LA HORA!**

¿Quién no bebe el rico y legítimo vino de Valencianos? las personas de buen gusto pueden recurrirse al nuevo establecimiento, único en su clase, situado en la calle de la Peliteria Vieja, núm. 30 y allí encontrará el auténtico el vino de mesa, rebajado al ínfimo precio de 25 rs. decá-litro, botella 3 rs., docena 33 sin envase, con ellos un real mas por botella. Devoción solo se abona un real.  
 Los inteligentes en vinos harán justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa.

**SIEMPRE**

encontrará el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos lentuazcosconylogua bien conocido está. Licencia de llamado

**LOS ALCOYANOS**  
 único que lleva este nombre en Valencia y está situado en la calle del Trench, 15.

Para la presente temporada tenemos completo surtido de Conservas de pescados fritos y en escabeche a latitas de las mejores y mas acreditadas fabricas nacionales y extranjeras.  
 Continuamos detallando los apreciados **Atun y Escabeche a 3 1/2 y 1 1/2 rs.** respectivamente.  
**Lico Huelmo** escocés muy blan o, gordo y superior.  
**Arenques** — humados.  
 Debido a una gran contrata hecha en las fabricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado.  
 Especiales **acelunas** sevillanas de las llamadas Reina y Manzanilla.  
 Superiores clases de **quesos** en los de tola, gruyere, rochfort, mahónés y de Burriana.  
 Salsas y gordos de Berberia.  
 Superiores pasas de Berberia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 5 y 10 kilos limpio.  
**15, calle del Trench, 15.**

**DOLORES DE MUELAS**  
 Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez efectiva, e infaliblemente se obtiene con el Licor del Polo de Trive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico en cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universidad de Paris, donde alcanzó el único premio concedido a los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservadora infalible de los mismos, detiene en su desarrollo. Con un frasco que vale 6 reales hay para dos meses de uso diario preservativo. Exíjase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, arlabado en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula recubre el tapón, sus cuartos requisitos es falso. Este dentífico. Depósito central para grandes descuentos, Bilbao, su autor — Aalencia A. Fabia, frente al caballo de San Maura, y esalduch Bajada de San Francisco, 32. — Castellón, Ferrer.—Alcoy, Guier, y en toda farmacia de nombad de la provincia en general de toda España.

**CONFITES DE CUBEBA Y DE COPAINE**

infalibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inceterados que sean.  
 El bálsamo de Copiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente a la deglución ni a la digestión, por contener necesariamente en sus principios heterogéneos, mas o menos ácidos, que repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de Paris, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo y los varios trastornos del sistema nervioso, a que daba el uso de seme ante medicamento. Las cápsulas Raqin, la Copaina Mège, y otras preparadas al intento según un adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la última perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen con la opinión de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Bieu de Paris, el dobe garantido por su propio nombre y por las múltiples curaciones de todos los días.  
 Esta es la gonorrea que no se cede a veinte días sin necesidad de llegar a los diez ó doce conites ni de acudir a las inyecciones estípicas, siempre peligrosas aunque muy rara vez indispensables.  
**Precio del frasco, 11 rs.**  
 En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiari, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

**REMATE.**  
 El día 30 del actual y once horas de su mañana, secretaría, si la postura es competente, en el despacho de la notaría de D. José Montañá, notario de San Cristóbal, 8, entresuelo, y a cargo del corredor D. Vicente Escoc, que habita calle Alta, núm. 10, principal, la línea siguiente:  
 Una alquería, titulada de Co-me, sita en la vega de esta ciudad, partida de San Miguel de Cozertes, lindante por la izquierda con otra de D. José Róig; derecha con tierras de D. Cristóbal Mas, por delante con senda del tránsito y espaldas con tierras del mismo D. Cristóbal Mas y D. José Róig.  
 Ove huengadas y media de tierra huerta, situadas en el término de San Miguel de Cozertes, P. de L. José Róig, regadera en medio. S. con Vicente Salavert, brazo de la alquería de L. ama en medio, y de la alquería de L. ama en medio y N. D. Cristóbal Mas.  
 Los huengados y media también en el propio término y partida, que el anterior, lindantes por L. con tierras de D. José Valtorra, S. lindantes de doña Desamparada Escotto, P. doña María Fernández, regadera en medio y N. Conde de Ripalda.  
 Es de libre proce dencia, y los títulos de propiedad están de manifiesto en la referida notaría.

El vapor MANILA de la línea de Filipinas llegará a este puerto el 26 del corriente saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.  
**ADMITE CARGA Y PASAJEROS.**  
 NOTA No se darán mas consignaciones que las que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.  
 Consignación: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

**ASMA**  
 Catarros, Sefocaco es, Opiresores Tos, Palpitaciones y todas las molestias de las Vías respiratorias, se calman instantáneamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.  
 D. CRONIER.  
 Farmacia en España.—Calle de San Francisco, 15, y en la de Valencia, 32, y en la de Barcelona, 32.

**A LOS LABRADOR'S**

maestros de carros, carpinteros, contratistas de obras públicas, sobrestantes de carreteras, etc., que quieran surtir de maderas de Almez.  
 Flores, Timonos de caña alta y baja, maderas para carros, travesaños para id., maderos para toda clase de herramientas, cayaños para dastros bastones, garrotes, estacas, recinchos, lechadoras etc.  
 Dirigirse en Valencia a calle del Rey don Jaime, núm. 6, depósito de M. y el Bay fabrica del mismo para de Castellón, Val de Almoznad todo a precios económicos.

**LANAS**

de última novedad para vestidos y adornos.  
 Percales franceses legítimos, de flores y lisos.  
 Flores y lisos lisos, para adornos y vestidos.  
 Telas Vichy a cuadros, muy buenos para vestidos.  
 Zarzas y Cretonas, con dibujos y colores lindos.  
 Tamiés nuchos y estechos, y Grandinas de todas clases.  
 Lienzo de hilo puro de todos anchos y variedades.  
 Géneros blancos y cruños, de algodón, de todas clases.  
 Mantelerías y Tohallas de hilo y algodón de todos precios.  
 Piques y Acuchado: rayautos y a cuadros, blancos y de colores, y otros muchos artículos se acaban de recibir en la  
**Tienda del Ferro-carril**  
 San Fernando, núms. 25 y 27.

**JARABES FÓRMULA DECLAT**

preparados por el Dr. Quesada.  
 Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores a los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como **herpes, eczema, sarpullidos**, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuración. Frasco 10 reales (el mismo jarabe del Dr. Declat, 18 rs.)  
 Jarabe Yodo-fénico, reparativo excelente para la **eserofula, linfatismo, sifilis**, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales)  
 Jarabe de fenato amónico, verdadero específico contra las **viruela, erup, fiebres perulicosas, reumatisms, articulars** etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 21 rs.)  
 Farmacia y Jaraberia de la Trinidad plaza de la Merced núm. 7.

**GUANO IRLANDÉS.**

ANÁLISIS GARANTIZADO.  
 Amoniaco 9 por 100.  
 Fosfatos solubles asimilables 20 a 22 por 100.  
 Agentes Dart y Compañia, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo.—Valencia.

**CARIDAD.**

La pite un pobre anciano de 7 años, que ha salido el Hospital, d mal incurable, y su esposa anciana de 70 años impedida y con moletas, se hallan en un estado desolador, sin tener en el mundo mas que a Dios y a las almas caritativas que las quieran socorrer. Viven calle de Ausias-Mari, núm. 5, bajo.  
 Venta.  
 Se vende una censa horno de pan cocer en Peñorta, calle del Horno, núm. 7, consta de planta baja con todos los años para vivir, elaborar y cocer el pan, pis, primero propiamente para una habitación de recreo: es de libre procedencia, da rá razon y por menores Miguel Montoro, calle de Santa Ana, núm. 3, en dicho pueblo.